CIRCULAR Nº **44 - TEMPORADA 2025/2026**

Se envía a: **JUNTA DIRECTIVA CTNA**
PRESIDENTES COMITÉS AUTONÓMICIOS
ÁRBITROS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Asunto: **SELECCIÓN DE ÁRBITROS PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TORNEO ESTATAL - TARRAGONA 13 AL 22 DE FEBRERO/26**

Por medio de la presente, se comunica la fechas y condiciones para participar como Árbitro en los Campeonatos de España Absolutos, la Copa del Rey y la Reina, así como para el Torneo Estatal, entre los días 13 al 22 de febrero del 2026, que la RFETM organiza en Tarragona.

Los árbitros están obligados a asistir a la reunión previa, que tendrá lugar en la tarde del día 12 de febrero de 2025,

- JUECES ARBITROS Y CONTROL DE PALAS: Día 12 17:30 h.
- ARBITROS: 18:30 h.
- LUGAR: se informará más adelante.

ALOJAMIENTO

- Por determinar, se informará más adelante.

LOCAL DE JUEGO

- Palau d'Esports Catalunya, situado en Camí XXV, 2, CP 43006 de **Tarragona-Costa Daurada**

CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la Temporada 2025-2026.
- Permanecer en la sede del Campeonato en las fechas para las cuales ha sido seleccionado, desde el inicio hasta el final de las mismas.

MANUTENCIÓN ENTRADA/SALIDA

Se comunicará oportunamente.

RÉGIMEN ECONÓMICO

- Gastos de Desplazamiento 0,19 € /KM
- Compensación Arbitral 50,00 € Jornada completa
- Los pagos de las compensaciones arbitrales se realizarán mediante transferencia bancaria una vez concluida la competición y una vez se realicen los trámites oportunos y necesarios.

- **Confirmación antes de las 15:00 horas del miércoles día 20 de enero 2026, a los emails:**
  ctna@rfetm.com **jlbermejos2@gmail.com** **tmpepe47@yahoo.es**

- Informando igualmente de las necesidades particulares y alergias alimentarias.

EQUIPACIÓN NECESARIA

- Poseer el uniforme arbitral de la modalidad JOMA del CTNA.

- Chaqueta Deportiva color negro y Polo y Pantalón color negros/gris.
- Todos aquellos Árbitros que tengan necesidad de solicitar y adquirir dicho Uniforme, contactar con **uniforme.ctna@rfetm.com**, para la obtención del mismo.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera totalo parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismodeberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 11 de diciembre de 2025

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA - Ferraz 16 - 28008 MADRID - 38/28/1820

José Luis Bermejo Sánchez
Presidente del CTNA